

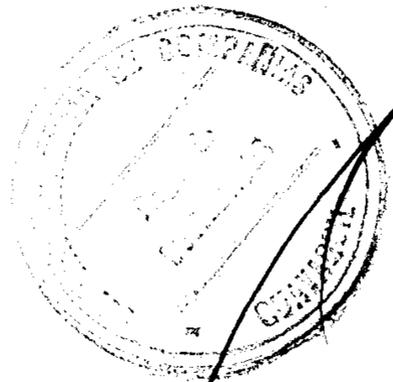
INFORME DEL COMISARIO PRESENTADO A LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El infrascrito Comisario de la Compañía, tiene a bien informar a los señores Accionistas, que he procedido a la revisión y - estudio de los libros de Contabilidad y Balances Respectivos presentados por el Contador correspondiente al período de Enero a Diciembre 31 de 1.990, no habiendo encontrado ninguna novedad y aceptándolo en todas sus partes.

INMOBILIARIA TADEO S.A.

Joseph Edgar Paredes
COMISARIO



SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA TADEO S.A. inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha Administrativa y -- especialmente sobre la Contabilidad, me cumple informar a ustedes:

He estudiado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que considero que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones, han sido llevadas a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias, ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración en éstos Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones y Libros de Expedientes de Actas de Juntas Generales y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, los Estados de Caja, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico del año 1.990 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad se encuentra al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa, a nuestro entender. Debo manifestar también que respecto a los bienes sociales, éstos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la Compañía con pólizas de seguros, los riesgos y la Administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de éstos recursos una Administración prudente.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme lo preceptuado en el artículo # 321 de la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Debo destacar que los controles internos que se llevan a cabo son convenientes y en un caso dado son disuasivos debido al cuidado que ellos imponen a los Administradores y -- subalternos.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente, he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad.-

De los señores Accionistas.

Atentamente



Janeth Duque Paredes
COMISARIO
REG.# 5930

